

✓
EIR
9

517



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAY 2014	
Recibido.....	1543.....Hs.
Exp. N°.....	289.11.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la inmediata reparación de la Ruta Provincial N°2 en el tramo San Justo - San Cristóbal y su posterior mantenimiento.


E. Martínez


C.P.N. RICARDO OLIVETTI
DIPUTADO PROVINCIAL

Sr. Presidente

La Ruta Provincial N°2 une, entre otras localidades, a las ciudades de San Justo y San Cristóbal que se encuentran a 90 kilómetros de distancia entre sí.

Esta ruta ha sido fuertemente afectada por las lluvias imperantes en los últimos meses que, como consecuencia, han provocado un gran deterioro de la calzada natural, sumado a importantes complicaciones en lo referido a aspectos productivos, sociales y educativos. A tal punto que buena parte del tramo Villa Saralegui - María Eugenia esta literalmente intransitable. A la lluvia del mes de abril debe agregarse el tránsito cerealero, peculiar en esta época del año y también un intenso movimiento de vehículos en el marco de la obra de remoción de las vías del Ferrocarril Belgrano que se están realizando y que agudizan el menoscabo de la ruta.

Como se expresara anteriormente, la R.P. N°2, une dos cabeceras departamentales, San Justo y San Cristóbal. En su recorrido existen estancias, empresas agrícolas-ganaderas, centros de salud, escuelas y pequeñas localidades como La Patronila, Saralegui, María Eugenia, La Lucila y Ñanducita, que tienen una fuerte relación con dichas ciudades.

Esa relación se refleja, en el aspecto económico regional, ya que muchas familias viajan para trabajar en otros lugares; en la salud, ya que muchos necesitan acudir a los centros de salud de mayor complejidad y en



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

referencia a la educación, ya que es la única vía que permite que los alumnos y docentes puedan acudir diariamente a los establecimiento educativos.

Respecto a este ultimo punto, en particular, cabe mencionar que a través de esta ruta se llega a la Escuela de la Familia Agrícola EFA N°3120, ubicada en la localidad de Villa Saralegui, en la misma asisten aproximadamente 70 alumnos, que provienen de Saralegui, María Eugenia, La Lucila, Soledad, San Justo, San Cristóbal y de varias estancias alrededor. El cuerpo docente se constituye por 12 profesionales y la mayoría son oriundos de la ciudad de San Justo. Las malas condiciones del camino hicieron que se perdieran tres semanas de clases en lo que va del año.

Queremos recordar que es responsabilidad del Gobierno garantizar el buen estado de las rutas provinciales para asegurar la libre circulación de los ciudadanos, más aún cuando estas son las únicas vías de comunicación entre pequeñas localidades o asentamientos rurales, las cuales tienen grandes necesidades en cuanto a infraestructuras públicas. Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



E. Martino



C.P.N. RICARDO OLIVETA
DIPUTADO PROVINCIAL